

Jou Lagunero, María Luisa.
 Joyanes Melero, Isabel María.
 López Moreno, Fernando.
 Manrique Aznar, Amparo.
 Márquez Alcalde, Manuel Jesús.
 Martín Santamaría, Olga.
 Martínez Galdón, María Segunda.
 Martínez Galiano, María del Carmen.
 Martínez Rodríguez, Miguel Ángel.
 Masés Mulero, Eva.
 Moreno Pérez, María Dolores.
 Muñoz Gallego, Inés María.
 Murillo Vicente, María José.
 Novella Reig, Ana María.
 Obiols Illa, María Dolores.
 Ortega Sangrador, Yolanda.
 Ory Louro, Susana.
 Pascual García, Susana.
 Pérez Barrero, Elena.
 Pérez Valencia, Miguel Ángel.
 Portela Insua, María del Carmen.
 Queral Herrero, Dolores Teresa.
 Quintana Luengo, María Esperanza.
 Riaño Carrera, Estelmina.
 Río Ruiz, María Begoña del.
 Rivera Rivera, María Elena.
 Rodríguez Costa, Amor.
 Rueda Asensio, Manuel.
 Ruiz Marín, María Asunción.
 Saiz de la Maza Canales, María Teresa.
 Sánchez Esteve, María del Pilar.
 Sánchez Peñarrubia, Bernardo.
 Sánchez Polaino, Amador.
 Santos Miñana, María del Carmen.
 Selva Denia, Andrés.
 Serrano Falco, María José.
 Simón Navarro, Aurelia.
 Soler Flors, Vicente.
 Soro Pastor, María Dolores.
 Sunet Pla, Silvia.
 Tarazona Alcañiz, Santiago.
 Tejedor Sigüenza, María Mercedes.
 Tomás Velasco, Joaquín.
 Torres Llorente, María Begoña.
 Torres Morán, Ana María.
 Tundidor Hernando, Luis Miguel.
 Valdívia Ruiz, María del Carmen.
 Valencia Morales, María.
 Valladares Campos, María Meteria.
 Villarrubia Loredo, Noelia.

Excluir por haber presentado la solicitud de participación en el concurso fuera del plazo señalado:

Cremades Villanueva, Ana María.
 Esteban Esteban, Gregoria.
 García Díez, María Yolanda.
 López Meseguer, Antonio José.
 Muñoz Cuadrado, María Isabel.
 Rico Martínez, María Concepción.
 Sánchez Limón, Luis Carlos.

Excluir por estar sujeto a expediente disciplinario, artículo 54. d), del Reglamento:

Delgado del Otero, Tomasa.

Para la adjudicación de las plazas relacionadas se han tenido en cuenta las siguientes preferencias:

Artículo 51.6 del Reglamento Orgánico (seis años más de antigüedad):

Juzgado de lo Penal número 3 de La Coruña, tres plazas.
 Juzgado de lo Penal número 4 La Coruña-Ferrol, dos plazas.
 Juzgado de lo Penal número 8 de Barcelona, tres plazas.
 Juzgado de lo Penal número 9 de Barcelona.
 Juzgado de lo Penal número 1 de Castellón.
 Juzgado de lo Penal número 2 de Castellón.
 Juzgado de lo Penal número 2 de La Coruña, cuatro plazas.
 Juzgado de lo Penal número 2 de Gerona.
 Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lugo, dos plazas.
 Juzgado de lo Penal número 2 de Lugo.
 Juzgado de lo Penal de Orense Único, cuatro plazas.
 Juzgado de lo Penal número 1 de Pontevedra.
 Juzgado de lo Penal número 6 de Valencia, dos plazas.
 Juzgado de lo Penal número 2 de Vigo, tres plazas.
 Primera fase: Juzgado de lo Social número 2 de Castellón.

Juzgado de lo Social número 4 de La Coruña-Santiago de Compostela.

Juzgado de lo Social número 5 de La Coruña.

Juzgado de Distrito número 3 de La Coruña.

Juzgado de Distrito número 4 de Vigo.

Juzgado de Distrito de Villajoyosa.

Artículo 51.8 del Reglamento Orgánico:

Juzgado de lo Penal número 4 de Granada.

Disposición transitoria primera del Reglamento Orgánico (funcionarios de la Administración de Justicia):

Juzgado de lo Penal número 6 de Valencia.

ANEXO VI

Agentes de la Administración de Justicia

Relación de excluidos

Por presentar su instancia fuera de plazo:

Don José Rodríguez Rodríguez y don José Martínez de Morentín Plaza.

No se admite la renuncia de don Carlos María Ferrando Escrivá, al presentar la petición de renuncia fuera de plazo:

Por no llevar un año en su actual destino (artículo 54.c):

Doña Milagros Luisa Alberos Rico, don Manuel Ortuño Navalón, doña María Mercedes Merino Martín, doña Inmaculada Marzo Primo, don Demetrio Martí Cólera, doña María Consuelo Mariner y Martínez, doña María Isabel López Ruiz, doña Paloma Iturria Zarategui, don Bernabé Antonio Huertas González, don José Ignacio Grocín Arriazu, don Francisco González de la Torre, doña Manuela Gómez-Pantoja Cumplido, doña Araceli García Ruiz, don Andrés García Cervera, don Carlos María Ferrando Escrivá, don José María Escribano Langa, doña María Teresa Bello Torres, don Juan José Contreras Cámara, don Luis Tomás Casero González, doña María Yolanda Saa Suárez, doña María Begoña Arranz Ríos, doña María Luz Rodríguez Campos, doña María del Carmen Sánchez Urbán, doña Desamparados Valero Molina, doña María de los Angeles Oll Pascual, don Santiago Agustín Torres y doña Francisca Cabezas García.

Para facilitar la comprensión de la resolución del concurso se manifiesta:

1.º Para la adjudicación de las plazas que se relacionan se han tenido en cuenta las siguientes preferencias:

Artículo 51.8 del Reglamento Orgánico (matrimonio).

Juzgado de lo Penal número 3 de Zaragoza.

Juzgado de lo Penal número 1 de Albacete.

Artículo 51.6 del Reglamento Orgánico (seis años más de antigüedad por idioma de la Comunidad Autónoma).

Juzgado de lo Penal de Orense (dos plazas).

Juzgado de lo Penal de San Sebastián número 2 (dos plazas).

Juzgado de lo Penal de Castellón número 1 (una plaza).

Juzgado de lo Penal de Barcelona número 8 (una plaza).

Juzgado de lo Penal de Lugo número 1 (una plaza).

Juzgado de lo Penal de Lugo número 2 (una plaza).

Juzgado de lo Penal de Vigo número 2 (una plaza).

Juzgado de lo Penal de La Coruña número 2 (una plaza).

Juzgado de lo Penal de La Coruña número 4 (El Ferrol) (una plaza).

Juzgado de lo Penal de Vigo número 7 (una plaza).

MINISTERIO DE DEFENSA

28793 ORDEN 421/39614/1989, de 1 de diciembre, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Ejército de Tierra don Agustín Quesada Gómez como Jefe del Grupo de Observadores de Naciones Unidas para Centroamérica.

A propuesta del Gobierno español, el Secretario general de las Naciones Unidas ha designado Jefe del Grupo de Observadores de Naciones Unidas para Centroamérica al General de División del Ejército de Tierra don Agustín Quesada Gómez.

Este destino, que tiene efectos a partir del día 1 de diciembre de 1989, es a la Dirección General de Política de Defensa. Cesa en su actual destino.

Madrid, 1 de diciembre de 1989.

SERRA I SERRA